

Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LITERATURA
E INTERPRETACIÓN
DEL INSTRUMENTO
CLARINETE



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora



ÍNDICE

1. NORMATIVA	- 2 -
2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	- 2 -
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	- 3 -
4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL- 4	-
5. CONTENIDOS	- 5 -
6. TEMAS TRANSVERSALES Y FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN AL CURRÍCULO	- 9 -
7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	- 11 -
8. EVALUACIÓN.....	- 12 -
8.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	- 13 -
8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	- 14 -
8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	- 15 -
8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN.....	- 18 -
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	- 19 -
10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	- 21 -

1. NORMATIVA

- DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

El artículo 3 del DECRETO 241/2007 especifica las capacidades generales que se debe desarrollar al término de las Enseñanzas Profesionales de Música. Toda la comunidad educativa ha de contribuir, solidaria y coordinadamente, a que el alumnado que cursa esta etapa, al término de la misma haya desarrollado los Objetivos Generales.

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Puesto que estas enseñanzas preparan para la profesionalidad, es también conveniente que se aúnen los esfuerzos necesarios que puedan conseguir que, al término de las Enseñanzas Profesionales de Música, los alumnos que las cursen hayan desarrollado los Objetivos Específicos que se detallan en el DECRETO 241/2007.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL

En base a la Orden de 25 de octubre de 2007, se establecen los siguientes objetivos para la asignatura:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.

3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

5. CONTENIDOS

En base a la Orden de 25 de octubre de 2007, se establecen los siguientes contenidos a ser desarrollados en la asignatura:

1. Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
2. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
3. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.
4. Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
5. Audiciones de música desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
6. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
7. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

TEMARIO Y CONTENIDOS A TRABAJAR EN EL CURSO

1. Introducción y evaluación final.
 - Presentación de la asignatura.
 - Exposición de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
 - Evaluación inicial: comprobación de conocimientos previos del alumnado a través de un cuestionario interactivo.
 - Primeras reflexiones sobre la historia del clarinete y su literatura.

2. Tema 1. Orígenes y antecedentes del clarinete.
 - Los aerófonos de lengüeta simple desde la antigüedad hasta hoy en día. El aulos griego. El memet Egipcio. Instrumentos actuales, El Arghul y el Launeddas. Ejemplificación visual y auditiva.
 - Los aerófonos de lengüeta en la Edad Media: el caramillo, la cornamusa y la alboka vasca, entre otros. Audición y ejemplos. Ejemplificación visual y auditiva.
 - El chalumeau: el antecesor directo del clarinete. Tipos de chalumeau. El chalumeau barroco de J.C Denner. Ejemplificación visual y auditiva.
 - El repertorio para chalumeau en el barroco. Audición y ejemplos de obras de Vivaldi, Haendel, Telemann, Bononcini y Graupner
 - Interpretación de una pieza para chalumeau. La Obertura en Do Mayor para 3 chalumeaux de Graupner.
 - Cuestionario de evaluación tema 2

3. Tema 2: El clarinete Barroco.
 - Características constructivas del clarinete barroco. Diferencias con el chalumeau.
 - Literatura y repertorio para clarinete barroco. Los 3 conciertos de Vivaldi en los que se utiliza el clarinete.

- Los primeros conciertos para el clarinete barroco del compositor Molter. Audición y análisis.
 - Repertorio de música de cámara. La obertura en Re para dos clarinetes y trompa de Haendel. Audición, análisis e interpretación de la pieza en clase (versión para tres clarinetes).
 - Cuestionario de evaluación tema 2
4. Tema 3. El clarinete clásico.
- El clarinete clásico: características constructivas y nuevas llaves.
 - El clarinete en la orquesta: Stamitz y la escuela de Mannheim. Audición de las obras más representativas de esta escuela. El concierto para clarinete en Sib de J. Stamitz.
 - La familia del clarinete en el clasicismo. El corno di bassetto
 - Mozart y el clarinete. Audición de algunas de sus obras más representativas: El concierto para clarinete KV 622, el Quinteto KV 581, El trío Kegelstatt. Audición e interpretación en clase de uno de los tríos de Mozart para corni di bassetto. K439b.
 - Cuestionario de evaluación del tema 3.
5. Tema 4: el clarinete romántico I
- El clarinete romántico: nuevas llaves y mejoras
 - El clarinete "romántico" de Iván Muller
 - Práctica y repertorio básico para clarinete en la primera mitad del siglo XIX. La obra de Bernard Crusell, C.M von Webber, Louis Spohr y los clarinetistas H. Baermann y S. Hermsted.
 - Los Konzerstruck de F. Mendelssohn para clarinete y corno di bassetto. Audición comparada de diferentes versiones e interpretación en clase de una de estas piezas.
 - El clarinete romántico en la orquesta. Audición e interpretación en clase del repertorio orquestal de L.V. Beethoven, F. Mendelssohn, G. Rossini, G. Donizetti y F. Schubert, entre otros.

- Cuestionario de evaluación tema 4
6. Tema 5: el clarinete romántico II
- Los nuevos sistemas de clarinete de mediados del siglo XIX: El clarinete sistema Bohem de Klosé y Buffet, el clarinete tipo alemán de Baermann y Ottensteiner, el clarinete de A. Romero y el clarinete de A. Sax.
 - Los métodos para clarinete derivados de los nuevos sistemas de Klosé, Baermann y Romero.
 - El repertorio para clarinete solista y música de cámara. La obra para clarinete de J. Brahms y el clarinetista Mühlfeld. Audición de diferentes interpretaciones del Trio Op. 114, el Quinteto Op 115 y las dos sonatas para clarinete y piano Op 120.
 - El clarinete romántico en la orquesta. Audición e interpretación en clase de repertorio orquestal de compositores como: R. Wagner, E Grieg, G. Verdi y G. Puccini, entre otros.
 - Cuestionario de evaluación del tema 5
7. Tema 6: El clarinete en el siglo XX (parte I)
- Nuevos sistemas y avances en el clarinete en el siglo XX: El clarinete alemán de Oskar Oheler.
 - El repertorio para clarinete solista de principios del siglo XX. La primera Rapsodia de Debussy, las Tres Piezas para clarinete solo de Igor Stravinsky, el concierto para clarinete y orquesta de Nielsen, la sonata de C. Saent-Saens, la sonatina y el dúo concertante de Darius Milhaud, así como la obra del clarinetista español Miguel Yuste. Audición y análisis comparado de diferentes versiones de estas piezas.
 - El repertorio orquestal para clarinete a principios del siglo XX. Audición e interpretación en clase de repertorio orquestal de compositores como: R. Strauss (Salomé, Elektra), G. Mahler, M. Ravel (Bolero, Daphnis y Chloé...), Alban Berg, Béla Bartok, Z. Kodaly y G. Gershwin, entre otros.
 - Cuestionario de evaluación del tema 6

8. Tema 7: El clarinete en el siglo XX (parte II)
- Sistemas alternativos para clarinete del siglo XX: Stubbins, Nx, Mazzeo, McIntyres, reforma Bohem. Reflexión en clase: ¿Por qué no cambiamos de sistema desde hace más de un siglo?
 - La práctica y el repertorio para clarinete solista de la segunda mitad del siglo XX. Nuevas técnicas de producción de sonido: Slap, frullati, Grownl, sonidos multifónicos, vibrato, sonidos de llaves, sonidos de aire, cuartos de tono, entre otros.
 - El repertorio para clarinete solista: La sonata de B. Martinu, La sonata de Denisov, El concierto de J. Corigliano, "Domaines" de P. Boulez, La sonata de F. Poulenc, el concierto de J. Françaix, la secuencia de L. Berio y las obras para clarinete y/o corno di bassetto de K. Stockhausen. Análisis auditivo de diferentes interpretaciones y versiones del repertorio citado.
 - Cuestionario de evaluación del tema 7

6. TEMAS TRANSVERSALES Y FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN AL CURRÍCULO

Tal y como refleja la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 39, la educación en valores se establece en una serie de principios que engloban cualquier actividad desarrollada en clase:

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Artículo 40. Cultura andaluza:

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a emplear durante el desarrollo de las clases será principalmente activa. Se pondrá el foco en el alumnado, partiendo de sus conocimientos previos, que serán evaluados a través de un cuestionario interactivo (kahoot) en la primera sesión. Así pues, el alumnado será el dueño de su propio aprendizaje, puesto que cada estudiante decidirá sobre qué obra y compositor abordará su proyecto de investigación o trabajo trimestral. Por tanto, en este caso, el profesor actuará como un guía, que tratará orientar al alumno/a en su proceso de investigación y descubrimiento, fomentando así un aprendizaje significativo. Con todo, se tendrán en consideración los siguientes principios metodológicos:

- Empleo de un enfoque teórico-práctico, en el que el alumnado podrá aplicar y poner en práctica todos los conceptos teóricos del temario a través de actividades prácticas, interpretando, por ejemplo, piezas del repertorio histórico para clarinete estudiadas previamente desde un enfoque histórico y teórico.
- Utilización de la reflexión mental de diferentes situaciones de aprendizaje, de forma que lleven al alumno a la comprensión de sus actuaciones y a justificarlas. El profesor ha de ser su guía, pero el protagonista principal de su aprendizaje es el alumno. Por lo tanto, es él quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje.
- Utilización de recursos tecnológicos y audiovisuales, tales como presentaciones interactivas realizadas a través de la herramienta canva, así como cuestionarios de evaluación realizados a través de la plataforma "kahoot", que buscan dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.
- Aplicación de la motivación en el proceso de aprendizaje como un elemento para incentivar al alumno, aceptando aquellas propuestas suyas que sean oportunas y reafirmando sus aptitudes naturales.

- Aprovechamiento del refuerzo de las actividades de conjunto, que permita potenciar la relación entre iguales, el intercambio, la actividad lúdica y el apoyo mutuo con una finalidad común, en la que se integran las experiencias individuales y colectivas, intercambiando expresiones musicales, esquemas de conocimiento y coordinando sus intereses y tareas para la realización de un trabajo común.
- Empleo de la información proporcionada por la evaluación como fuente esencial de referencia para la actuación pedagógica y de adecuación del proceso de enseñanza al proceso real del alumno.

8. EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

- Continua, en tanto en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizar (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.

- Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos, así como su propia práctica docente. Además, los profesores aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

La asignatura incluirá como actividades evaluables la organización de audiciones y la elaboración de tres trabajos o proyectos de investigación sobre tres piezas seleccionadas del temario de la asignatura. Este trabajo será de carácter teórico-práctico e incluirá: un análisis formalista de la obra (en base a los parámetros musicales de la obra: forma, armonía, motívica etc.), un estudio del contexto histórico y estético de la pieza, un estudio técnico de la obra basado en la identificación de retos técnicos, como solventarlos y decisiones interpretativas en base a la comparación y el análisis de diferentes versiones e interpretaciones de grandes intérpretes y, por último, una puesta en práctica que consistirá, o bien en una puesta en escena, o bien en la producción de una grabación y edición de la obra a través de un editor de audio como Audacity..

8.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de tres apartados complementarios:

1. Trabajo en clase
2. Audiciones
3. Proyecto de investigación-interpretación.

En aquellos casos que se considere necesario, el profesor podrá plantear la realización de controles o exámenes cuando lo estime oportuno.

8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de noviembre de 2007, número 225, página 172, se establecen los siguientes:

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa.

Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente. La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Establecido esto, procederemos a determinar, pues así lo demanda la normativa vigente, los criterios de evaluación que son de aplicación en cada una de los apartados de evaluación descritos anteriormente.

La calificación final se ajustará a través de los siguientes indicadores de logro

CALIFICACIÓN	Indicadores de logro
<p>9-10</p>	<p>Muestra un gran dominio de los conocimientos historico-estéticos trabajados en clase.</p> <p>Excelente dominio de la armonía, identificación formal y aplicación como criterios para la interpretación.</p> <p>Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical.</p> <p>Excelente precisión y fluidez en la interpretación.</p> <p>Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura. Excelente afinación.</p> <p>Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido.</p> <p>Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.</p>
<p>7-8</p>	<p>Muestra un dominio notable de los conocimientos histórico-estéticos trabajados en clase.</p> <p>Destacado dominio de la armonía, identificación formal y aplicación como criterios para la interpretación.</p> <p>Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura.</p> <p>Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido.</p> <p>Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación.</p> <p>Sentido comunicativo de la interpretación.</p>
<p>5-6</p>	<p>Muestra un correcto dominio de los conocimientos histórico-estéticos trabajados en clase.</p> <p>Correcto dominio de la armonía, identificación formal y aplicación como criterios para la interpretación.</p> <p>Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido.</p> <p>Técnicamente adecuado Limitaciones en el uso de recursos musicales.</p> <p>Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable.</p> <p>Evidencia de una cuidadosa preparación.</p>

4	<p>Deficiente dominio de los conocimientos histórico-estéticos trabajados en clase.</p> <p>Deficiente dominio de la armonía, identificación formal y aplicación como criterios para la interpretación.</p> <p>Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la afinación y en el ritmo.</p> <p>Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones.</p> <p>Falta de fraseo, dinámica y articulación.</p> <p>Tempo inadecuado o no mantenido.</p> <p>Estilo inapropiado.</p> <p>Evidencia de falta de preparación.</p>
2-3	<p>Grandes dificultades en la comprensión de los conocimientos histórico-estéticos trabajados en clase.</p> <p>Grandes carencias en conceptos de armonía, identificación formal y aplicación como criterios para la interpretación.</p> <p>Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.</p> <p>Ausencia de detalles musicales.</p> <p>Seria falta de control del sonido.</p> <p>Tan solo algunos pasajes dominados.</p> <p>Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte técnicamente inadecuada.</p>
1	No se presenta trabajo alguno.

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

En el caso de reiteración de faltas de asistencia no justificadas en seis o más en un trimestre, en el caso de asignaturas con una sesión semanal, o en doce o más en el caso de materias con dos sesiones a la semana, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua en ese periodo, debiendo realizar las pruebas de la materia correspondientes al mismo.

En caso de ausencias del alumnado durante todos los trimestres, tendrá derecho al final de curso a ser evaluado de toda la materia de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria (septiembre), la calificación vendrá determinada únicamente por la evaluación de la prueba de nivel o de fin de grado correspondiente, por lo que ésta determinará el cien por cien de la calificación.

En los casos de alumnos con la asignatura de literatura e interpretación del instrumento principal pendiente, se considerará recuperada, previo informe del profesor cuando se superen los contenidos y objetivos previstos para cada curso. Para ello, en cada evaluación, se medirá el nivel de profundización y consecución de dichos objetivos y contenidos. Una vez superada la asignatura, se informará al alumno, a los padres, al jefe de estudios y a la ETCP, continuándose con la programación que proceda, según el nivel del alumno y atendiendo a los criterios del profesor.

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN

- Evaluación inicial de los alumnos/as al principio de curso.
- Observación diaria en clase (diario de clase del profesor/a). (60% nota). Se realizará un cuestionario de evaluación individual después de abordar los contenidos de cada uno de los temas. La calificación de dichos cuestionarios quedará reflejada en el diario de aula del profesor/a

- Asistencia a clase. (10% nota).
- Proyectos teórico-prácticos solicitados (3 en el curso). (30% nota)
- En cualquier caso, el alumno/a tendrá tiene derecho a ser evaluado mediante un examen final aun no habiendo asistido a las clases, tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la extraordinaria (septiembre).

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en el Artículo 3 (sobre la autonomía de los centros), apartado 4, dispone que los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

En virtud de esto podríamos establecer las siguientes actuaciones generales:

En las Enseñanzas Profesionales las clases de instrumento son individuales, por lo que la atención individualizada está garantizada, y por tanto a la diversidad, siempre que el profesor adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible (claro está), para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad en cuanto al uso de material didáctico, adecuándonos en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo (en el caso de los alumnos con dificultades) o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de los alumnos con mayores capacidades).

Además, podemos adoptar estas otras medidas:

Para alumnos que tengan dificultades específicas de aprendizaje que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, se podrá hacer uso de materiales didácticos de cursos inferiores si fuera necesario (siempre con objeto de enlazar los conocimientos y habilidades previos con los que permitan cumplir los objetivos marcados en el curso). Esto quedará reflejado en la adaptación curricular pensada a corto plazo en continua revisión, confeccionada por el profesor; de manera que alumno/a y padre/madre/tutor tengan claro en qué consiste dicha adaptación en la que constarán los nuevos objetivos a corto plazo, nuevos contenidos, y el nuevo material didáctico. La adaptación tendrá como fin que el alumno/a alcance las condiciones mínimas para aprobar el curso, y en ningún caso el alumno podrá aprobar si no cumple esos mínimos.

Para los alumnos que tengan altas capacidades el profesor podrá usar material didáctico adicional o de otros cursos superiores, saltando los contenidos innecesarios o ya superados. En cualquier caso, el alumno podrá hacer la ampliación de curso si el equipo docente realiza un informe favorable en todas las asignaturas que esté cursando.

Instrumentos para detectar las diferentes particularidades de los alumnos/as:

- Pruebas de pre evaluación de los alumnos/as con todos los profesores presentes de la especialidad. Tutorías de padres y madres.
- Reuniones con los profesores del equipo docente.
- Informes emitidos por el profesorado el curso anterior.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se propone para el presente curso a realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistencia a audiciones de esta u otra especialidad programadas en el centro.
- Asistencia fuera del centro (con la autorización pertinente) a manifestaciones artísticas (asistencia a conciertos, teatro, museos...) o cursos que el profesor tutor considere apropiados.
- Curso de perfeccionamiento, impartido por un profesor de renombre.
- Charlas de tipo organológico-acústico o evolución histórica del instrumento a cargo de especialistas en la materia.
- Audiciones de disco comentadas, (podrá ser también parte de una clase colectiva).
- Planificación de audiciones con planteamiento didáctico, (explicación de las características de los instrumentos, de las piezas, programas monográficos de autores o estilos, o cualquier otra temática a determinar). Para esta actividad se hace necesaria la colaboración entre departamentos.
- Concierto Didáctico: Cada año se realiza una presentación de los instrumentos que se estudian en el conservatorio a través de un concierto didáctico dirigido a futuros alumnos del centro. En este acto se intenta que los alumnos participen activamente en este concierto.